



ESTE DOCUMENTO ES
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CUALQUIER USO NO AUTORIZADO
SERA PERSECUTADO LEGALMENTE
ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Legal
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 326 - 2007 - Resolución Gerencial - 2007 - Gobierno Regional del Callao - GA

Callao,

29 AGO 2007

VISTOS;

El Informe N° 076-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 29 de Agosto del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 594-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de Agosto de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución DE Gerencia General Regional citada en la parte de vistos, se aprobó las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Equipos de Radio Móvil VHF para Vehículos Patrulleros" con un valor referencial de S/ 136,690.77 (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Noventa con 77/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Agosto del 2,007 y un plazo de ejecución de Cuarenta y cinco (45) días naturales; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 915-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 29 de Agosto del 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 595-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Equipos de Radio Móvil VHF para Vehículos Patrulleros.";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de Equipos de Radio Móvil VHF para Vehículos Patrulleros" con un valor referencial de S/ 136,690.77 (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Noventa con 77/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Agosto del 2,007 y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días naturales.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CON. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente LE